



CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Suprema Nº 033-2015-PCM

Lima, 17 de febrero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 280-2014-PCM se designó a la abogada MARCELA PATRICIA MARÍA HUITA ALEGRE en el cargo de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada MARCELA PATRICIA MARÍA HUITA ALEGRE al cargo de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ALICIA VELA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros